

a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Dionisio Becares Salsón y doña Georgina Anne Purgly, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de junio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», número 4645-0000-18-24/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Número 60 de orden. Vivienda segunda, número 1, del edificio en Valladolid, en la parcela número 46 del plan parcial «Covaresa». Portal número 7. Hoy calle Vicente Aleixandre, número 52. Está situada en la segunda planta alta del edificio. Tiene una superficie aproximada, con inclusión de elementos comunes, de 112 metros 62 decímetros cuadrados, siendo su superficie útil de 84 metros 52 decímetros cuadrados.

Distribuidos en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y tendadero. Tiene como anejos inseparables la plaza de garaje, aparcamiento número 53, que tiene una superficie construida aproximada de 31 metros 83 decímetros cuadrados, y el trastero número 5, con una superficie de 13 metros 35 decímetros cuadrados. Cuota: 1,186 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valladolid 1, tomo 2.134, libro 298 de la sección 00, folio 107, finca 27.042, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 18.633.000 pesetas.

Valladolid, 19 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—25.635.

## ZARAGOZA

### Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 8/1999-B, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de comunidad de propietarios del garaje sito en avenida de Madrid, 7 y 9, y calle Boraó, 10, de Zaragoza, contra don Laureano López García, doña Rosa Clavería Rubio, don Miguel Ángel Sariñena Galindo, doña Ángeles Quero Moliner y «Comisión de Acreedores Liquidadora de la Compañía Percusa-Aragón, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de junio de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4944, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de julio de 2000, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de septiembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva este edicto de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser posible de forma personal.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Garaje 301. Tomo 2.726, libro 798, folio 168, finca 1.718-21. Valorado para subasta en 2.000.000 de pesetas.

2. Garaje 303. Tomo 2.726, libro 798, folio 171, finca 1.718-22. Valorado para subasta en 1.900.000 pesetas.

3. Garaje 305. Tomo 2.726, libro 798, folio 174, finca 1.718-23. Valorado en 600.000 pesetas.

4. Garaje 306. Tomo 2.726, libro 798, folio 177, finca 1.718-24. Valorado en 1.900.000 pesetas.

5. Garaje 307. Tomo 2.726, libro 798, folio 180, finca 1.718-25. Valorado en 1.900.000 pesetas.

6. Garaje 308. Tomo 2.726, libro 798, folio 183, finca 1.718-26. Valorado en 1.900.000 pesetas.

7. Garaje 309. Tomo 2.726, libro 798, folio 186, finca 1.718-27. Valorado en 1.900.000 pesetas.

8. Garaje 317. Tomo 2.726, libro 798, folio 189, finca 1.718-28. Valorado en 1.600.000 pesetas.

9. Garaje 318. Tomo 2.726, libro 798, folio 192, finca 1.718-29. Valorado en 1.600.000 pesetas.

10. Garaje 331. Tomo 2.726, libro 798, folio 207, finca 1.718-30. Valorado en 1.600.001 pesetas.

11. Garaje 332. Tomo 2.726, libro 798, folio 210, finca 1.718-31. Valorado en 1.850.000 pesetas.

12. Garaje 333. Tomo 2.726, libro 798, folio 213, finca 1.718-32. Valorado en 1.850.000 pesetas.

13. Garaje 310. Tomo 2.726, libro 798, folio 216, finca 1.718-33. Valorado en 1.700.000 pesetas.

14. Garaje 311. Tomo 2.726, libro 798, folio 219, finca 1.718-34. Valorado en 1.600.000 pesetas.

15. Garaje 312. Tomo 2.726, libro 798, folio 222, finca 1.718-35. Valorado para subasta en 1.600.000 pesetas.

16. Garaje 313. Tomo 2.728, libro 800, folio 1, finca 1.718-36. Valorado en 1.600.000 pesetas.

17. Garaje 314. Tomo 2.728, libro 800, folio 4, finca 1.718-37. Valorado en 1.600.000 pesetas.

18. Garaje 315. Tomo 2.728, libro 800, folio 7, finca 1.718-38. Valorado en 1.600.000 pesetas.

19. Garaje 316. Tomo 2.728, libro 800, folio 10, finca 1.718-39. Valorado en 1.600.000 pesetas.

20. Garaje 319. Tomo 2.726, libro 798, folio 195, finca 2.141-1. Valorado en 1.600.000 pesetas.

21. Garaje 323. Tomo 2.726, libro 798, folio 198, finca 2.141-2. Valorado en 1.600.000 pesetas.

22. Garaje 324. Tomo 2.726, libro 798, folio 201, finca 2.141-3. Valorado en 2.000.000 pesetas.

Zaragoza, 4 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez, Jesús Pérez Burred.—El Secretario.—25.634.

## JUZGADOS DE LO SOCIAL

### ÁLAVA

#### Edicto

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Álava,

Hago saber: Que en proceso seguido ante este Juzgado de lo Social número 2, registrado con el número 295/99, ejecución número 98/99, 90/99 (1), 106/99 (1), 138/99, 112/99 (3), 126/99 (3), 130/99 (1), 165/99 y 166/99, a instancia de doña Pilar Ruiz Espinosa, doña María Dolores Salterain Arana, don Luis María Besga Ochoa de Ocariz, don Jesús Marquinez Martínez de Lizarduy, doña Felisa Manero Díaz de Apodaca, don José Luis Sánchez García, don Ángel Muñoz Legarda, doña María Dolores Fernández Ocio, don Iñaki Izaga González, doña María Ángeles Rosado Aledano, doña María Cruz Soto López de Gauna, don Fernando Gómez de Segura Corcuera, doña María Victoria Casado Martínez, don José Luis Sánchez García, don Isabelino Armenteros González y don Ernesto Frias González, contra «Bonilla, Sociedad Anónima», en reclamación sobre ejecución de la conciliación, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

## Bienes que se subastan y valoración

Lote número 1. 12 aparadores, 3 aparadores en proceso, 8 vitrinas, 1 vitrina en proceso, 34 estanterías, 9 estanterías en proceso, 15 carros de TV, 18 carros TV en proceso, 35 mesas auxiliares, 2 mesas auxiliares en proceso, 18 patas veladoras en proceso, y 2 muebles música: 7.784.130 pesetas.

Lote número 2. 21 mesas de comedor, 4 mesas de comedor en proceso, 16 librerías, 2 librerías en proceso, 3 bancos, 9 bancos en proceso, 18 sofás, y varios muebles sueltos (2 butacas, 2 sillas, 3 percheros, 1 estantería, 1 cómoda, 1 consola, 1 plataforma, 1 mesa centro, 1 espejo, 1 botellero y 1 toallero): 8.293.543 pesetas.

Lote número 3. 17 armarios y 5 armarios en proceso: 3.318.706 pesetas.

Lote número 4. 55 cabezales, 69 cabezales en proceso, 15 camas, 5 camas en proceso, 3 pieceras, 43 pieceras en proceso, varios muebles usados (cabezales, mesillas, cómodas, mesas de estudio y sillas), varios colchones, bases y somiers en distinto estado y diferentes medidas: 3.686.690 pesetas.

Lote número 5. 12 chifoniers, 2 chifoniers en proceso, 40 mesillas, 39 mesillas en proceso, 20 cómodas y 9 cómodas en proceso: 4.974.699 pesetas.

Lote número 6. 11 pedestales, 2 pedestales en proceso, 4 biombos, 6 consolas, 3 revisteros, 6 paragüeros, 2 muebles bar, 6 mesitas, 1 arquimesa, 2 costureros, 2 galanes, 1 botellero, 2 maceteros, 1 cenicero de pie, 12 caballetes y 1 escalera de caracol: 1.601.577 pesetas.

Lote número 7. 27 espejos, 10 espejos en proceso, 81 láminas enmarcadas, 7 óleos enmarcados, 2 frescos, 1 triptico, 1 cuadro de azulejos, 52 alfombras, 16 lámparas de pie, 45 lámparas de sobremesa, 20 apliques y 38 lámparas de techo: 3.405.779 pesetas.

Lote número 8. Cerámicas, relojes, bronce, mantas, vajillas, centros, marcos, jarrones, sobremesas, cajas, candelabros, 1 caja fuerte, espejos, pareja de colmillos y otros: 2.320.509 pesetas.

Lote número 9. 41 sillas, 26 sillones, 73 sillones en proceso, 19 butacas, 2 pouff, 1 banqueta y 2 monturas: 2.093.138 pesetas.

Lote número 10. 14 mesas de despacho y 4 mesas de despacho en proceso: 2.207.202 pesetas.

Lote número 11. Distinto material en bruto, distintas piezas sueltas y otras en proceso: 1.200.000 pesetas.

Lote número 12. 3 armarios archivo de madera, 7 armarios-archivo metálicos, 7 mesas metálicas de oficina, 1 mesa de dibujo, 9 sillas, 1 sillón, 7 archivadores, 4 máquinas de escribir, 1 equipo informático, 1 fax, 1 fotocopiadora, 3 calculadoras, 3 estanterías armario, 1 cómoda para dibujos y distinto material de oficina: 455.000 pesetas.

Lote número 13. Pilas de madera en diversas condiciones y cajas con distintos herrajes: 580.000 pesetas.

Lote número 14. Maquinaria, 2 escuadradoras, 2 sierras de cinta, 2 máquinas de gruesos, 1 cepilladora, 1 esmeril, 1 espigadora, 2 taladros, 3 tupis, 1 torno, 1 máquina de lazos, 5 lijadoras, 2 cabinas de barnizado, 2 prensas, 1 copiadora antigua, 1 guillotina de chapas antigua, 1 ingletadora, 1 compresor, y diversas máquinas auxiliares, herramientas, sargentos, etc.: 2.540.000 pesetas.

## Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Vitoria-Gasteiz en primera subasta, el día 14 de julio de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta, el día 8 de septiembre de 2000. Si en esta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 5 de octubre de 2000. Todas ellas se celebrarán a las doce horas treinta minutos de la mañana.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0018-0000-64-0098-99, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar en primera subasta, y el 15 por 100 (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) de su valor en las otras dos, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado y, depositando en la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0018-0000-64-0098-99, el 20 por 100 (primera subasta) o el 15 por 100 (segunda y tercera subastas) del valor del lote (20 por 100 del tipo de la segunda subasta) por el que se vayan a pujar, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego cerrado se conservará cerrado por el Secretario judicial y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Cuarta.—El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Quinta.—Las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y en la primera no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración.

Sexta.—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación y por tanto no se admitirán posturas que no cubran el 50 por 100 de la valoración (artículo 1.504 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Séptima.—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la valoración del lote (artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral). Si hubiera postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

De resultar desierta esta última tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoseles a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Octava.—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Novena.—Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero, si la adquisición o adjudicación ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Décima.—Si la adquisición en subasta o adjudicación del bien se realiza en favor de parte de los ejecutantes (si hubiere varios) y el precio de la adjudicación es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De no ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico (artículo 262 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Decimoprimer.—El precio del remate deberá abonarse en el plazo de tres/ocho días (según se trate de subasta de bienes muebles o inmuebles) siguientes a la aprobación del mismo.

Decimosegunda.—Los bienes embargados están depositados en los locales de la empresa «Bonilla, Sociedad Anónima», calle Vicente Goicoechea, número 15, de Vitoria, a cargo de don Inaki Izaga González, y don Fernando Gómez de Segura Corcuera.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes en este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en leyes procesales expido el presente Vitoria-Gasteiz a 19 de abril de 2000.

Vitoria-Gasteiz, 19 de abril de 2000.—El Secretario judicial, Luis Fernando Andino Axpe.—25.714.

## HUESCA

## Edicto

Doña María Ángeles Avilés Jerez, Secretaria del Juzgado de lo Social de Huesca y su provincia,

Hago saber: Que en procedimientos de ejecución 59/98, 2/00 y 22/00 seguidos ante este Juzgado de lo Social, a instancias de doña María Pilar Abad Puig y otros, contra «Viajes Abad, Sociedad Anónima», en reclamación sobre indemnizaciones y salarios, por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada cuya relación y tasación es la siguiente:

## Bienes que se subastan y valoración

1. Local comercial, planta baja, señalado con la letra C, superficie 23,49 metros cuadrados. Anejo: Un trozo de atilto de 46,15 metros cuadrados y un trozo de sótano de 40,08 metros cuadrados. Cuota: 2,13 por 100. Es el departamento número 5 de una casa en la calle del Coso Alto, números 34 y 36, de Huesca. (Inscrito en el Registro de la Propiedad de Huesca número 1, al tomo 1.707, folio 94, finca número 13.388). Valorado en 6.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Dependencia número 1. Local sito en planta baja de un edificio en construcción sito en Barbastro, calle Conde Berenguer, números 6 y 8. Tiene una superficie de 337 metros cuadrados. Linda: Frente, calle Conde Berenguer; derecha, entrando, portal denominado 1 y su zaguán, local número 4 de orden correlativo y finca de don Julián Lorient, registral 11.360; izquierda, don Jorge Cera, y fondo, zona verde. Cuota: 18,30 por 100. (Inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbastro al tomo 626, libro 147, folio 35, finca número 11.634). Valorada en 18.000.000 de pesetas.

3. Vehículo autobús, marca «MAN», modelo 16290 HOCL, matrícula HU-6031-I, valorado en 3.500.000 pesetas.

## Condiciones de subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en Huesca, calle Coso Alto, 16-18, segunda planta, en primera subasta el próximo día 7 de septiembre de 2000. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 28 de septiembre de 2000. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 26 de octubre de 2000.

Todas ellas se celebrarán a las nueve treinta horas de la mañana.

SI por causa de fuerza mayor se suspendiese cualquiera de ellas, se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiera o subsistiese dicho impedimento.

Las subastas se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar su bienes, pagando principal, intereses y costas.

Segunda.—Los licitadores deberán depositar previamente en el establecimiento bancario Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Huesca, número de cuenta 1988-0000-64-0059-98, el 20 por 100 del valor del lote por el que vayan a pujar, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500.1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil).